UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

PROCESO / CONTRATO No.:

Descripción: Prestar los servicios profesionales para diseñar, implementar y mantener procesos de integración de los desarrollos tecnológicos, así como realizar los despliegues continuos y monitoreo de los sistemas de información.

IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN				ASIGNACIÓN		PLAN DE TRATAMIENTO						EFECTO - TTO.						PLAZO ESTIMADO (Tratamiento)		MONITOREO Y REVISIÓN	
Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO (Qué puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria	UBPD	Proponente / Contratista	Evitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Total	Categoria	Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del tratamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad. Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso inadecuado de la información y documentos que por razón de este contrato conozca el contratista, como es el caso de dar a conocer información confidencial y/o de carácter reservado.	Posibles sanciones y actuaciones legales y administrativas pertinentes	3	4	7	Alto		X				X		Dentro de las obligaciones del contrato, se establece el deber de confidencialidad y/o reserva legal de la información y documentos que por razón del contrato conozca el contratista y la cláusula penal por presunto incumplimiento del contratista. El contratista debe suscribir el documento de confidencialidad establecido por la UBPD. El supervisor en ejercicio del deber de vigilancia y seguimiento del contrato, debe solicitar el inicio del proceso sancionatorio cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, así como pedir la realización de las demás actuaciones legales y/o administrativas a que haya lugar.	1	4	5	Medio	SI	Personas que elaboran y suscriben el estudio previo y el contrato, el Contratista y el Supervisor del mismo	Desde la elaboración del estudio previo	Termina-ción del contrato.	El contratista debe dar cumplimiento al contrato. El supervisor en ejercicio del deber de vigilancia y seguimiento del contrato, debe solicitar el inicio del proceso sancionatorio cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, así como pedir la realización de las demás actuaciones legales y/o administrativas a que haya lugar.	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos y/o documentos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, de la satisfacción de la necesidad y presunto incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. Posibles sanciones y demás actuaciones legales y administrativas pertinentes	2	3	5	Medio		X				X		En el contrato se establecen entre otros: a) las obligaciones del contratista; b) la forma de pago sujeta al recibo a satisfacción de las actividades contractuales por parte del supervisor, y c) la multa y cláusula penal por presuntos incumplimientos del contratista.	1	3	4	Bajo	SI	Personas que elaboran y suscriben el estudio previo y el contrato, el Contratista y el Supervisor del mismo	Desde la elaboración del estudio previo del contrato	Termina-ción del contrato.	El contratista debe dar cumplimiento a las obligaciones del contrato. El supervisor en ejercicio del deber de vigilancia y seguimiento del contrato, debe solicitar el inicio del proceso sancionatorio cuando corresponda, de conformidad con la normatividad vigente aplicable, así como pedir la realización de las demás actuaciones legales y/o administrativas a que haya lugar.	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista (persona natural) sufre un accidente o una enfermedad profesional con ocasión de la ejecución del contrato suscrito con la entidad	Puede afectar la ejecución del contrato	2	3	5	Medio		x	x					En el contrato se establecen entre otros, la obligación del contratista de cumplir con la afiliación y pago de la ARL, y durante la ejecución la observancia de las disposiciones sobre riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente aplicable. Así mismo se establece que para cada pago debe entregar la planilla de pago de la ARL, hasta el momento que la UBPD se encuentre técnicamente disponible, para realizar las retenciones y efectuar directamente el giro correspondiente de los aportes al SSSI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, caso en el cual se comunicará al contratista, de manera oportuna, el procedimiento de retención y giro de tales aportes.	2	2	4	Bajo	SI	Personas que elaboran y suscriben el estudio previo y el contrato. el Contratista y el Supervisor del mismo	Desde la elaboración del estudio previo del contrato	Termina-ción del contrato.	El contratista debe cumplir con lo establecido en el contrato El supervisor debe hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	mensual y permanente